

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 25 DE JUNIO DE 2009**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don José Muñoz Arias

CONCEJALES:

Don José-Enrique Escudero Rojo
Doña M^a Luz Moraza Busto
Doña Inmaculada Egea Noain
Don Julián Lecumberri Otano
Don Silvio Lozano Calvo
Don Ramón Alzorritz Goñi
Doña Aranzazu Ruiz Rodríguez
Don Jose-Antonio Villanueva Oyarzabal
Don Jesús Arizcuren Armendáriz
Doña Blanca-Esther Unzu Ibero
Doña Maite Ezkurra Aranburu
Doña Amaia Domeño Zaro
Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don José Sánchez Viedma

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las veinte horas y doce minutos del día veinticinco de junio de dos mil nueve, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

Excusan su inasistencia, por causa justa que les impide estar presentes, los corporativos doña M^a Pilar Valle Cía y don Jose-Manuel Urroz Barasoain.

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Don Jose-Enrique Escudero vuelve a reiterar y exigir al señor Alcalde que ordene la retirada de la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca de este Salón de Plenos.

El señor alcalde pide que conste en acta la petición del señor Escudero Rojo.

Tras ello, se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de mayo, por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada y firmada por todos los presentes que asistieron a la misma.

2.- APROBACIÓN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA MUNICIPAL DE BURLADA.

Don Ramón Alzorritz explica que este asunto viene dictaminado de la Comisión de Educación y que es consecuencia de los problemas habidos últimamente en la Ludoteca.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto.

Doña M^a Teresa Villanueva explica que en este tema ha habido información desde el principio pudiendo colaborar todos los grupos según sus opiniones e indica que le gustaría que en el resto de comisiones se trabajase como se ha hecho con este tema.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el reglamento de funcionamiento de la ludoteca municipal de Burlada que, debidamente diligenciado, obra en el expediente de la sesión.
- 2.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 325 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, se somete este reglamento a información pública por un plazo de treinta días hábiles, mediante publicación del presente acuerdo en el B.O.N. y tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que los vecinos e interesados puedan examinarla y formular cuantas reclamaciones, reparos y observaciones estimen oportunas.
- 3.- El acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se formulen reclamaciones, reparos, ni observaciones sin perjuicio de su publicación íntegra en el B.O.N. a los efectos previstos en el art. 326 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio de Administración Local de Navarra.
- 4.- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA DE ARTE DE PAMPLONA Y EL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

La señora Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo.

Don Jesús Arizcuren explica que, desde la Escuela de Arte de Pamplona, se dirigieron al Patronato de Cultura para explicarles la idea que tenían para poder exponer en el parque municipal obras de talla hechas por alumnos de dicha Escuela. Indica que, después de todas las conversaciones mantenidas, se preparó un convenio al que le han dado el voto favorable desde Cultura y que hoy se trae a este pleno para su aprobación. Añade que es preciso que se apruebe este convenio en junio pero las obras se colocarán en septiembre.

Doña M^a Teresa Villanueva indica que echa en falta una valoración económica sobre lo que va a costar, por ejemplo, poner las bases de las tallas. Añade que tiene la sensación de que traen aquí algo que no han querido en otro sitio y que no le convence nada la cláusula sexta. Por todo lo expuesto anteriormente, manifiesta que se va a abstener.

Don Jose-Enrique Escudero indica que, leyendo las estipulaciones del convenio, se le crea la duda de si las obras se regalan o sólo se ceden al Ayuntamiento.

Contesta don Jesús Arizcuren que las obras nos las donan siempre y cuando permanezcan expuestas en el Parque y que, si son retiradas y guardadas en un almacén, hay que devolverlas a su autor.

Don Jose-Enrique Escudero aclara que las obras no pueden pasar a nuestro patrimonio porque considera que no se cede su propiedad ya que el ayuntamiento no puede hacer lo que considere. Anuncia su voto negativo y el de sus compañeros porque opina que las contraprestaciones no son equitativas, siendo los compromisos de este Ayuntamiento mucho mayores que los de la Escuela de Arte. Considera que todo va a suponer un costo añadido.

Don Silvio Lozano cree que el acuerdo es positivo para el Ayuntamiento ya que éste no se compromete a colocar todas las tallas que le ceda la Escuela, sino solamente las que él crea oportuno. Señala que el gasto sólo va a ser al principio para poner las peanas, pero que posteriormente no tiene por qué generar más gasto.

Doña Amaia Domeño explica que, pese a tener alguna pequeña duda, están de acuerdo con la firma del convenio. Quiere aclarar que para ser un artista no es preciso tener una titulación y que el fin de una escuela de arte debe ser que éste llegue al público, por lo que le parece muy bien que en Burlada se puedan apreciar las obras de los alumnos de dicha Escuela. Cree que es una finalidad educativa el sacar el arte a la calle. Finaliza su intervención indicando que este convenio es para un año y que luego se valorará si ha merecido la pena o no y si hay que continuar otros años o no.

El señor Alcalde indica que le gustaría aclarar y añadir un punto en el convenio el cual recoja el tema de la responsabilidad, ya que aunque el objetivo es loable, tiene que quedar bien claro que va a pasar si se produce algún acto de vandalismo o que en un transporte se rompa una pieza.

Don Jesús Arizcuren recalca que se trata de una cesión por lo que este Ayuntamiento no tiene ninguna responsabilidad si se produce algún acto de vandalismo, entendiendo que no existe ninguna obligación con el autor ni con la Escuela. Cree que son muy pocas obras las que van a necesitar la peana de piedra y la colocación de las mismas será decidido entre la Escuela, el director de la Escuela-Taller y él mismo en representación del Ayuntamiento. Cree que es un convenio interesante para Burlada ya que nos va a permitir, si nos interesa hacer alguna obra en concreto, que la hagan los alumnos de la escuela. Afirma que no hay ningún gasto presupuestado para este tema pero cree que los éstos correrán a cargo de la Escuela Taller que es quien va a realizar el trabajo.

Don Jose-Enrique Escudero insiste en su idea de que si pasa algo, el responsable va a ser el Ayuntamiento, por lo que pide que este tema quede reflejado muy claro en el convenio. Indica que no se cuestiona si el arte tiene que salir a la calle o si es subjetivo o no, sino que se está cuestionando el documento del convenio y como no le gusta, van a votar en contra.

Don Jesús Arizcuren insiste en que el convenio no obliga a nada y menos a futuro.

Don Jose-Enrique Escudero responde que un convenio que se firma siempre obliga a algo.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, es aprobada por diez votos a favor, cuatro contrarios y una abstención, por lo que, por mayoría, se acuerda:

- 1.- Aprobar el “Convenio de Colaboración entre la Escuela de Arte de Pamplona y el Ayuntamiento de Burlada” para establecer una herramienta de colaboración para la

realización de proyectos y actividades concretas que permitan la difusión del arte y la cultura, especialmente en el campo de las artes plásticas; convenio que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2.- Autorizar al Alcalde/presidente para la firma de dicho Convenio y de cuanta documentación sea preciso suscribir en ejecución de este acuerdo.

Doña Inmaculada Egea solicita que si se firma este convenio, se corrija sintácticamente.

4.- DENUNCIA ANTE EL GOBIERNO DE NAVARRA POR AYUDA INSUFICIENTE PARA NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA EN EL AMBITO MUNICIPAL.

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Doña Amaia Domeño interviene en euskera y castellano para indicar que se unen al dictamen pero creen que se debería llegar más lejos que lo que plasma el mismo. Quiere resaltar que el Instituto del Vascuence, creado para renovar la política lingüística, a día de hoy está resultando totalmente inoperante. Observa que se están dedicando a aparecer en fotos en los medios de comunicación en vez de trabajar en la labor para la que fue creado. Critica que los sueldos de los altos cargos vienen a ser casi lo destinado en el programa, lo que le lleva a cuestionar esta entidad que, piensa, está siendo instrumentalizada y no hace más que amparar la política lingüística nefasta del Gobierno de Navarra.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su voto negativo y el de sus compañeros. Critica que la Comisión de Euskera de este Ayuntamiento se dedique a estos temas en vez de a promocionar el euskera. Recalca que somos el cuarto ayuntamiento de Navarra y no tenemos ningún representante en este convenio. Manifiesta no estar de acuerdo con los objetivos de dicho convenio sobretodo con el de impulsar la cultura vasca en la vida municipal ya que Burlada es un municipio navarro y como tal hay que impulsar la cultura navarra ya que, de lo contrario, se tiende a que el euskera se prostituya en función de otras cosas. Indica que según el acuerdo, el problema mayor es el de la necesidad de más dinero, cosa con la que no están de acuerdo, ya que para ellos se es más que suficiente y añade que el Gobierno de Navarra da el dinero en función de las necesidades reales. Por último, dice que plantearía a algún grupo político como puede ser el P.S.O.E. que reflexione sobre el primer punto del convenio en el que pide promocionar la cultura vasca en el municipio.

Don Jose-Antonio Villanueva indica que no cree que ahora se esté debatiendo y analizando el tema de la política lingüística del Gobierno de Navarra que daría para muchas conversaciones. Dice que de lo que se trata es del incumplimiento de un convenio firmado por el Gobierno de Navarra y varios ayuntamientos para impulsar la política municipal del euskera y en el que las cifras “cantan” habiéndose producido una disminución considerable de las subvencioens. Cree que es totalmente denunciabile la actitud del Gobierno de Navarra y, por ello, anuncia el voto afirmativo de su grupo.

Don Silvio Lozano indica que el partido socialista que es navarro, español e internacional apoya siempre todo tipo de lenguas que sean legales y sobretodo el euskera por estar en Navarra. Cree que no tiene nada que ver la representación que tengan los

ayuntamientos en el convenio, con los recortes que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra, ya que este Ayuntamiento tiene muchas actividades que dependen de las subvenciones del mismo.

Don Jose-Enrique Escudero pregunta al señor Lozano Calvo si realmente cree que en estos momentos hay que dar más dinero al euskera en detrimento de otras áreas. Cree que hay que priorizar y para él es preferible recortar gastos en el tema del euskera que en otras partidas y le recuerda que la obligación del pago del coordinador de euskera es del Ayuntamiento y no del Gobierno de Navarra.

Doña Amaia Domeño recuerda que esta partida esta destinada a una normalización lingüística, lo que quiere decir que esta lengua no está normalizada en una comunidad en la que es oficial y que si esta partida presupuestaria ha descendido así, no se conseguirá esta normalización que se requiere.

El señor Alcalde aclara que esta propuesta hay que colocarla dentro de un contexto de presupuestos y que todos saben que cuando se está haciendo un presupuesto, y más si estamos en períodos de crisis, hay que recortar de donde sea, de forma que ahora ha tocado recortar aquí y en otras ocasiones ha tocado recortar en otras áreas. Indica que él ve este tema como una declaración en la que se dice que no se está de acuerdo con los recortes producidos y que quieren que se cumpla con lo firmado en su día.

Don José Sánchez indica que no le parece loable que porque se esté en tiempos de crisis se reduzca una partida a más de la mitad, considera que en todo caso se debiera mantener el mismo presupuesto.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener diez votos favorables y cinco contrarios, por lo que, por mayoría, se acuerda:

- 1.- Manifiestar ante el Gobierno de Navarra a través de Euskarabidea que el Ayuntamiento de Burlada continúa apostando por los objetivos manifestados en el convenio y que muestra su voluntad de seguir adelante en dicha colaboración.
- 2.- Denunciar que el Gobierno de Navarra no pone los medios económicos necesarios para poder materializar los objetivos del convenio. No es viable tal materialización si la aportación económica prevista para 2009 es de 350.000 euros a repartir entre 23 servicios de euskera, cuando en 1999 fue de 742.219,58 € a repartir entre 18 servicios de euskera.
- 3.- Solicitar a Euskarabidea que inste al Gobierno de Navarra para que realice un nuevo planteamiento y que aporte una cuantía económica suficiente para atender los objetivos propuestos en el convenio.
- 4.- Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de Navarra a través de EUSKARABIDEA

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE EN C/ ERMITA, 9.

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se acuerda:

- 1.- Aprobar con carácter definitivo la modificación del Estudio de Detalle para la parcela 70, Polígono 2 del Catastro de Urbana de este Municipio, presentado con fecha 25 de febrero de 2009, núm. 992 de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, por la Comunidad de Vecinos de calle Ermita núm. 9, C.I.F. núm. H31527450, redactado por los Arquitectos Juan Antonio Franco Usoz y Marian Diaz Gallardo y visado por el Colegio Profesional correspondiente con fecha 18 de febrero de 2009.

Dicha modificación de Estudio de Detalle fue aprobada inicialmente por este mismo Ayuntamiento, mediante acuerdo de Pleno de fecha 26 de marzo 2009, y sometido a información pública, por plazo de veinte días, mediante anuncios publicados en el B.O.N. núm. 62, de 20 de mayo de 2009, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y prensa diaria de mayor difusión en la Comunidad Foral, con notificación personal a los propietarios y demás interesados, no habiéndose presentado alegación alguna al respecto.

- 2.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.N., con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados con indicación de los recursos procedentes.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.
- 4.- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

6.- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2009.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Cuentas, Compras y Comercio.

El señor Alcalde explica que esta modificación viene dada como consecuencia del pago que hay que hacer a los propietarios de las huertas, con motivo de las obras acometidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en el Parque Fluvial explicando que se transfiere desde la partida dedicada a la adquisición de una barredora.

Don Julián Lecumberri pregunta si esos gastos los va a asumir la Confederación Hidrográfica del Ebro, a lo que el señor Alcalde le contesta que sí, que se ha aprobado en la Junta de Gobierno dos convenios para cobrar íntegramente el total del dinero que saldrá de una partida de imprevistos de la CHE al no tener ellos contemplada una partida para estas indemnizaciones.

Don Julián Lecumberri indica que él y sus compañeros se van a abstener, no por no estar de acuerdo con el fondo, sino con las formas con las que ha tenido lugar este expediente.

Doña M^a Teresa Villanueva pregunta si el convenio está ya firmado o no, respondiéndole el señor Alcalde que aún no está firmado porque se acaba de aprobar en la Junta de Gobierno, pero que se va a firmar en estos días. Doña M^a Teresa Villanueva anuncia su abstención.

Doña Maite Ezkurra explica que ellas no están de acuerdo con esta modificación presupuestaria. Sabían que la barredora no se iba a necesitar este año y ésto es un claro ejemplo de la irrealidad del presupuesto. Por otra parte, consideran que éste no es el procedimiento correcto ya que creen que los terrenos se deberían haber expropiado, quedando todo en una “chapucilla”. Le gustaría saber si la Confederación ha tenido que hacer un recorte del presupuesto global o si le ha supuesto una ampliación de su gasto.

El señor Alcalde aclara que hay una partida importante que les ha supuesto un ahorro que es en el desdoblamiento de la Nogalera. Informa que desde el Club de Atletismo se les pidió, que no colocarán hormigón y que lo dejaran como terreno pisable. No niega que ha sido un poco chapuza, pero ha sido una obra presentada con mucha urgencia que no ha dejado margen de maniobra. Recalca que para el Ayuntamiento es una obra de coste cero.

Don Silvio Lozano indica que, dentro de la tardanza que ha tenido la ejecución de esta obra, la CHE en ningún momento ha puesto ninguna traba a las mejoras planteadas desde este Ayuntamiento.

Don José Sánchez indica que siempre estamos quejándonos de las inundaciones y que ahora que vienen a arreglarlo también nos quejamos. En principio la CHE desconocía que las huertas eran de particulares pero que cuando lo han sabido, han asumido las indemnizaciones.

Doña Inmaculada Egea le indica al señor Sánchez Viedma que, de momento, el que va a pagar primero es el Ayuntamiento.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por ocho votos a favor, dos contrarios y cinco abstenciones, por lo que, por mayoría, se acuerda:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal del año 2009:

- Incorporar en el Capítulo de Gastos un crédito extraordinario con la Partida 4471.60101 “Adquisición terrenos para refuerzo del cauce del Rio Arga” con una consignación de veinticinco mil (25.000.-) euros y transferir este importe desde la Partida 4441.62301 “Adquisición barredora y otra maquinaria”.

7.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE EN MATERIA DE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y FIESTAS.

Don Jose-Enrique Escudero indica que este tema es la segunda parte de lo anunciado en el pleno anterior. Manifiesta que es una jugada hábil de don Jesús Arizcuren porque, desde

el P.S.O.E. se le permite, con lo que a Na-Bai, le ha salido la jugada perfecta. Pregunta dónde está el quinto vocal que falta de la parte política, ya que los Estatutos contemplan que tiene que haber seis y en este momento sólo hay cinco, por lo que les requiere que, a la mayor brevedad posible, nombren al sexto vocal político que será quien sustituya al señor Arizcuren Armendariz.

Doña Maite Ezkurra se ofrece a ser la sexta vocal política.

Don Silvio Lozano le indica al señor Escudero Rojo que, como últimamente no ha acudido a las reuniones en las que se ha hablado de los Estatutos, desconoce que éste es el Estatuto que quiere el P.S.O.E., por lo que nadie les ha metido ningún gol.

Don Jesús Arizcuren cree que el tema fue debatido suficientemente en el pleno anterior y que no hay que contestarle al señor Escudero.

Don Jose-Enrique Escudero explica que él si ha estado en el debate cuando se inició este tema y que si esto es lo que quiere el partido socialista, cuando le vengan los problemas, que no se quejen, ya que él entendió que esto no era lo que quería el partido socialista y sí lo que quería Na-Bai, lo que confirma la poca habilidad política de los socialistas. Reitera su idea de que el grupo político tiene un voto menos.

El señor Alcalde aclara que en este debate hay dos partes y que las dos tienen razón, dando cuenta, para finalizar de la delegación en don Jesús Arizcuren Armendariz del ejercicio de la presidencia de la Junta Rectora del Patronato de Cultura y Fiestas, realizada mediante Resolución de Alcaldía nº 341, de fecha 3 de junio de 2009, quedando los señores corporativos enterados de ello.

8.- RENUNCIA DE CORPORATIVO.

La señora Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo.

Don Jose-Antonio Villanueva indica que es una buena oportunidad para despedirse de todas las personas con las que ha compartido tiempo y responsabilidad. Se había planteado realizar una reflexión política pero ha llegado a la conclusión de que dicha reflexión la tendrá que hacer el grupo político con el que se presentó, desde el que asume tanto los errores como los aciertos que haya podido tener. Prefiere despedirse desde lo personal y explica que hoy presenta su renuncia porque así lo planteó cuando se presentó ya que cree que no es bueno perpetuarse en los cargos por humildes que éstos sean. Considera que permanecer demasiado tiempo en un cargo público te hace perder la perspectiva y la frescura que los temas requieren. Señala que se va con pena porque le gusta lo que hace y pide excusas si por acción o por omisión, ha podido faltar al respeto o a la confianza de mucha gente, explicando que, de ser así, él creía que estaba haciendo lo mejor. Se considera responsable de la prepotencia que a veces se tiene cuando cuentas con la seguridad que te da la mayoría y otras veces no ha llegado a entender ciertas negativas de algún grupo político para adoptar acuerdos, sólo porque la propuesta venía de un grupo determinado cuando eran temas beneficiosos para Burlada. Manifiesta que, en líneas generales, se va contento porque cree que deja una legislatura más centrada y menos enquistada que la pasada, en la que se ha mejorado en formas y modos. Por

último agradece el trabajo de su área, a los empleados/as municipales, trabajadoras sociales, educadoras, trabajadoras familiares...

Doña Inmaculada Egea le indica que cree que no va a ser un adiós sino un hasta luego.

Doña M^a Teresa Villanueva le indica que le ha sido muy gratificante trabajar con él y que le ha gustado que haya reconocido que en la Comisión de Bienestar Social, se ha tirado hacia delante.

Doña Amaia Domeño le despide en lo personal pero quiere hacer una crítica hacia su partido en el sentido de que le hubiera gustado que la que le sustituyese fuera la siguiente en la lista para así poder cumplir con la Ley de Igualdad.

Don Silvio Lozano le indica que, desde el partido socialista, agradece los seis años compartidos con él, indicándole que lo mejor que les queda es su amistad.

Don Jose-Enrique Escudero manifiesta que ha tenido la oportunidad de conocerle desde la legislatura pasada y que, desde el partido popular, agradece los años prestados a este Ayuntamiento y por lo tanto al pueblo de Burlada. Reconoce que, desde el ámbito personal, han tenido muy poca relación y que, desde el ámbito político, cada uno está donde está. Le indica que en esta legislatura le ha notado cambiado respecto a la anterior y que ha tenido detalles que le honran a él pero no al grupo que representa. Señala que ha sido una persona con la suficiente valentía para desmarcarse de su grupo político y votar por si sólo la condena de un atentado, por lo que siempre tendrá el reconocimiento del partido popular. Le señala que, desde el punto de vista político, no han podido trabajar con él porque su grupo y el partido socialista no les han dejado. Le presumen que si ha cometido errores, habrá sido sin mala intención. Le pide disculpas por los enfrentamientos personales que han podido tener, pero indica que ello está dentro del quehacer político de cada día. Para finalizar muestra la duda de si él debiera estar hoy en este pleno o no, ya que la dimisión ha sido con fecha 16 de junio.

Don José Sanchez indica que ha compartido poco tiempo con él pero que en el área de bienestar social les ha dado una lección a todos, ya que los temas han salido siempre por unanimidad. Señala el buen talante que ha demostrado siempre y le dice que él nunca se mete con nadie a nivel personal.

Don Jose-Antonio Villanueva agradece tanto las críticas como los halagos. Le contesta al señor Escudero Rojo que es concejal hasta este momento, que no se va a ningún otro cargo político y que siempre ha actuado según lo que le dictan sus principios.

El señor Alcalde le agradece los seis años de dedicación al ayuntamiento, incidiendo en que es un trabajo que incluso está mal reconocido. A nivel personal indica que ha sido un placer trabajar con él ya que es una persona con muy buen talante y le desea lo mejor en su vida profesional.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, por asentimiento unánime, se acuerda:

1. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal presentada por el Corporativo don José Antonio Villanueva Oyarzábal, y aceptar la misma.

2. Indicar que, teniendo en cuenta la renuncia de doña Virginia Sarasa Erice, candidata que le sucede en la candidatura presentada por Nafarroa Bai en las últimas elecciones municipales, el siguiente candidato de dicha Coalición a ser proclamado electo a juicio de esta Corporación es don José María Noval Galarraga.
3. Remitir certificado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.

9.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Doña Inmaculada Egea pregunta sobre si las infracciones cometidas contra la ordenanza de sanidad si son por alimentación, a lo que el señor Alcalde le responde que no.

No habiendo más consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

10.- MOCIONES.

No se han presentado mociones en este pleno.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

11.1.- Doña M^a Teresa Villanueva le reitera las preguntas realizadas en el pleno anterior y le comunica que en todos los plenos será igual hasta que obtenga respuestas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.